



Cavildo y Junta de Salud del Ayuntamiento Constitucional  
 de esta villa de Mazarrón a Veinte y cinco de  
 Febrero de mil ochocientos cuarenta y seis para  
 Cavildo Ordinario se firmaron los señores D.  
 Beltrán Contreras Alcalde Constitucional de  
 esta villa y Presidente de Dho. Ayuntamiento, los  
 Regidores D. Santos Vidal Lerdio, D. Juan Julian  
 Noya, D. José Alvará, D. Manuel Ballester  
 Moraly, D. Pedro Benito, D. Luis Alvará To-  
 mora, D. Pedro Luciano Carrasco, D. Polli-  
 po Vivanco, D. Agustín Martínez y D. Eusebio  
 María Ruiz Lerdio de Dho. Ayuntamiento,  
 quienes juntos acordaron lo siguiente:

Que se entienda la Corporación de las Ci-  
 udades y Ordenes insertadas en el Boletín de  
 Oficial de la Provincia y acordó en cuanto  
 cuanto a la Misma se previene:

Que se cree de un Oficio del Señor Sub-  
 delegado de Puercas de este Partido por el  
 que impela a esta Corporación que ponga  
 en su honoraria la excesiva suma que  
 figura de este Población por sus con-  
 tribuciones atrasadas desde el año  
 de mil ochocientos treinta y cinco hasta  
 el mil ochocientos cuarenta y cuatro